

Córdoba, 09 DIC 2019

VISTO

La necesidad de remunerar las cargas anexas asignadas a las Prof. Marina Edith Tomasini y Eva Da PORTA, para desempeñarse como Secretaria de Investigación y Producción de esta Facultad y Directora del Doctorado en Artes, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Artes no cuenta con cargos genuinos para la cobertura de las funciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la liquidación de asignación complementaria a las docentes Marina Edith TOMASINI, legajo N° 36.491, Eva Da PORTA, legajo 37.681 por un monto bruto de \$ 23.000.- (pesos veintitrés mil) mensual, durante el mes de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones que surgen del presente acto administrativo serán afrontadas con Fondos de PROFOIN.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Área Económica Financiera y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a laS interesadaS.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0695


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Ichnadeo
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba